

CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO**, REPRESENTADA POR SU DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL, **NADIA PAOLA MIRELES TORRES**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"PLAI"**; Y POR LA OTRA PARTE **LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, REPRESENTADA, POR **SERGIO HUMBERTO GRAF MONTERO**, SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"LA SECRETARÍA"**; A QUIENES EN CONJUNTO SE DENOMINARÁN COMO **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "PLAI", A TRAVÉS DE SU DIRECTORA:

- I.1 Que la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, es un ente de educación superior, que tiene por objeto ofrecer formación actualizada y capacitación de recursos humanos, a través de un modelo educativo innovador y flexible, basado en diversas modalidades educativas para el aprendizaje, de conformidad al artículo 3º de su Ley Orgánica y mediante el uso de tecnologías de información y comunicación actuales y emergentes para el desarrollo de la innovación y el emprendimiento.
- I.2 Que el Organismo Público Descentralizado denominado Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (PLAi), es creado a través del Decreto: 27786/LXII/19, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 28 de diciembre de 2019.
- I.3 Que la Maestra. Nadia Paola Mireles Torres, fue designada como Directora del Organismo Público Descentralizado denominado Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (PLAi), mediante el acuerdo de fecha 9 enero de 2020 (dos mil veinte), suscrito por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, con efectos a partir del 1 de enero del año 2020 (dos mil veinte).
- I.4 Que la Directora cuenta con las atribuciones para suscribir el presente convenio, de conformidad con los artículos 12 y 15, fracción VIII, de su Ley Orgánica.

I.5 Que para los fines de este Convenio, su domicilio legal se encuentra ubicado en la Calle Independencia #55 C, Col. Guadalajara Centro C.P. 44100 Torre "C", Piso 2, del Primer Complejo Creativo en Ciudad Creativa Digital en Guadalajara, Jalisco

II. DECLARA "LA SECRETARÍA", A TRAVÉS DE SU TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL:

II.1 De conformidad con los artículos 2 numeral 3, 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones I, II y XVI, 7 numeral 1 fracción III, 14 numeral 1, 15 numeral 1 fracciones I y XXVIII, 16 numeral 1 fracción XII, y 28 numeral 1 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, es la Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado de Jalisco, a la que le corresponde proponer y coordinar las acciones y medidas necesarias de protección al ambiente con el fin de proteger, conservar, preservar y restaurar el equilibrio ecológico y mantener la estabilidad ambiental de los ecosistemas, servicios ambientales y capital natural del Estado.

II.2 En su representación comparece su Titular, Sergio Humberto Graf Montero, quién cuenta con facultades y atribuciones suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, asimismo, lo acompaña a la suscripción del presente convenio, Sofia Hernández Morales, en su carácter de Directora General de Transversalidad y Gobernanza Territorial, en términos de lo dispuesto en la normatividad invocada en el párrafo que antecede, así como en los artículos 5, 6, 7 fracción V y 12 y 14 del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, publicado el 14 de agosto de 2021, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

II.3 Para los efectos del presente instrumento, señala como domicilio el número 2343, de la Avenida Circunvalación Agustín Yáñez, colonia Moderna, C.P. 44190, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

III. DECLARAN "LAS PARTES" :

III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan para la celebración de este Convenio, así como las de sus representantes, para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que se obligan expresamente a no solicitar su nulidad por falta de

personalidad de alguno de ellos, ni por causas derivadas, de las Declaraciones hechas en el presente Convenio, en tanto dichas Declaraciones sean correctas en los términos en que fueron emitidas.

III.2. Enteradas de la labor que cada una de ellas desempeña, así como de la afinidad de sus objetivos para la firma del presente Convenio, manifiestan su común acuerdo en aceptar los beneficios y compromisos derivados de su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento de los proyectos que como producto del presente Convenio se generen, y su libre voluntad para obligarse en los términos que el mismo establece, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente convenio, tiene por objeto fortalecer la vinculación, establecer las bases y criterios para que "PLAi" desarrolle el diplomado denominado "**Transversalidad del Cambio Climático en el Gobierno del Estado de Jalisco**" en conjunto con "LA SECRETARÍA", además de la realización de acciones de interés común y beneficio mutuo así como acciones conjuntas de colaboración conforme a los términos y condiciones previstos en este instrumento.

SEGUNDA.- ALCANCES. El diplomado será impartido a servidores públicos (provenientes de 21 dependencias, 4 participantes por dependencia) adscritos a la administración pública del Gobierno del Estado de Jalisco, el cual se orienta a desarrollar y fortalecer en los servidores públicos las capacidades que les permitan:

- Desarrollar una propuesta climática en su dependencia, a través de la cual se implementen transversalmente las políticas públicas con enfoques de mitigación y adaptación del cambio climático, con base en lo establecido en la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco.
- Conocer los conceptos del cambio climático para que comprenda la relación con el sistema atmosférico y la trascendencia del clima en las actividades productivas, culturales y sociales, atendiendo además de la Ley, la Estrategia Estatal de Cambio Climático.
- Identificar los acontecimientos relacionados con el cambio climático, la gobernanza mundial en torno a ello y cómo se ha

convertido en el reto global más importante de la humanidad.

- Identificar el marco jurídico a nivel nacional relacionado con el cambio climático que le permita reconocer los compromisos adoptados por México en los acuerdos internacionales y las contribuciones que Jalisco puede aportar a partir del contexto local con base en la legislación estatal vigente.
- Reconocer el concepto de transversalidad, su origen e importancia en la agenda climática estatal y cómo implementarla en las políticas públicas relacionadas con el cambio climático.
- Presentar una propuesta de integración de políticas públicas con enfoques de mitigación y adaptación al cambio climático en su dependencia.
- Se deberá cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo y con los requerimientos que **“PLAI”** solicite para poder realizar los trámites respectivos ante las autoridades competentes.

TERCERA.- COMPROMISOS DE “LAS PARTES”.

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, **“LAS PARTES”** se obligan a lo siguiente:

Por parte de **“PLAI”**:

- a) Realizar 1 (una) implementación del diplomado. La cual dio comienzo el **29 de julio de 2021** y concluirá el **13 de enero de 2022**, con posibilidad a realizar 2 dos implementaciones más, las cuales deberán ser solicitadas por escrito por parte de **“LA SECRETARÍA”** y deberán programarlas de conformidad a las actividades y disponibilidad de **“PLAI”**.
- b) Expedir las constancias que acrediten el proceso formativo de los participantes del diplomado que hayan cumplido con los respectivos criterios de aprobación.
- c) Expedir las constancias a los asesores, ponentes, monitores y mentores que participen en las implementaciones del diplomado.

Por parte de **“LA SECRETARÍA”**:

- a) Proporcionar el recurso humano experto en el tema, así como los insumos requeridos para los casos que así lo requieran.
- b) Designar las figuras de monitores, asesores y mentores para las implementaciones del diplomado, las cuales deberán apearse a los criterios y procedimientos establecidos por **“PLAi”** para realizar sus funciones, y éstos no recibirán remuneración alguna por parte de **“PLAi”**.
- c) Proporcionar el listado de los servidores públicos que tomarán el diplomado para cada implementación.
- d) Proveer de la documentación e información requerida para el registro del diplomado.

CUARTA.- APORTACIONES. Por su parte, **“LA SECRETARÍA”** aportará en tiempo y forma a **“PLAi”** el recurso humano experto en el tema, así como los siguientes insumos:

- Recursos informativos.
- Bibliografía.
- Documentación requerida para que **“PLAi”** realice las actividades descritas en [Anexo técnico](#).

Además **“LAS PARTES”** se comprometen a apoyar en forma equitativa y proporcional los programas de trabajo que se originen para lo cual, antes de comenzar cualquier acción específica se deberá presentar el presupuesto, en su caso, y personal involucrado. Una vez autorizado por **“LAS PARTES”** se formalizará mediante el documento correspondiente, mismo que formará parte integrante del presente convenio.

QUINTA.- COMUNICACIÓN. **“PLAi”** nombra como representante para la comunicación de tipo general, administrativo y académico del presente convenio a **Jorge Enrique López Campos, Director de Conocimiento** y, por su parte, **“LA SECRETARÍA”** nombra a **Sandra Fernanda Gallo Corona, Directora de Educación y Cultura para la Sustentabilidad**, quienes se constituirán como grupo permanente de vinculación, cuya

responsabilidad es dar seguimiento y verificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del presente instrumento.

Acuerdan **“LAS PARTES”** que toda la comunicación se deberá llevar a cabo vía correo electrónico con los responsables señalados con anterioridad a las siguientes direcciones y domicilios:

POR PARTE DE **“LA SECRETARÍA”**:

Nombre: Sandra Fernanda Gallo Corona

Dirección: Avenida Circunvalación Agustín Yañez #2343, Primer Piso, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190.

E-mail: sandra.gallo@jalisco.gob.mx

POR PARTE DE **“PLAi”**:

Nombre: Jorge Enrique López Campos

Dirección: Calle Independencia #55 C, Col. Guadalajara Centro, C.P. 44100, Torre “C”, Piso 2, del Primer Complejo Creativo en Ciudad Creativa Digital en Guadalajara, Jalisco.

E-mail: enrique.lopez@plai.mx

SEXTA.- VIGENCIA. El presente Convenio iniciará a partir de la fecha de su celebración, y se extenderá hasta el término de la presente administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Sin embargo, podrá ser terminado anticipadamente. Al respecto acuerdan **“LAS PARTES”**, que en caso de que el presente convenio se firme en distintas fechas, el mismo empezará a surtir efectos una vez que se encuentre firmado por ambas partes.

SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. **“LAS PARTES”** podrán dar por terminado anticipadamente el presente Convenio, antes de la fecha de su vencimiento mediante la simple notificación por escrito con efecto inmediato, cuando cualquiera de **“LAS PARTES”** lo consideren oportuno o cuando concurren razones de interés general.

OCTAVA.- MODIFICACIONES. El presente convenio, podrá ser renovado o modificado por voluntad de **“LAS PARTES”** durante su vigencia, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose **“LAS PARTES”** a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. **“LAS PARTES”** convienen que el programa, su diseño educativo, contenidos y materiales de aprendizaje

generados por las mismas en el marco de este convenio, será propiedad de **"PLAi"**, y deberán sujetarse a las disposiciones de la Ley de Propiedad Industrial y su Reglamento, así como a La Ley Federal de Derechos de Autor y demás Leyes aplicables a la materia.

DÉCIMA.- AUTORIZACIONES. Signos distintivos a los efectos de la completa y adecuada ejecución de las obligaciones **"LAS PARTES"**, se autorizan recíprocamente, y de forma personal, gratuita e intransferible, para la utilización de los signos distintivos de la otra que, en cada caso, sea necesario divulgar, siempre a los únicos y exclusivos efectos del presente Convenio y de conformidad con lo establecido en los párrafos siguientes. En todo caso, previamente a dicha utilización, **"LAS PARTES"** deberán autorizar la disposición y configuración de sus signos distintivos para que los mismos aparezcan en la forma y lugar adecuados a su imagen. Esta autorización no supone, en ningún caso, transmisión o licencia de derecho alguno de propiedad industrial y/o intelectual sobre sus signos distintivos (marcas o nombres comerciales), ni tampoco la concesión de ningún derecho de carácter contractual para próximas celebraciones del evento objeto del presente convenio.

Para los efectos de la presente cláusula, **"LAS PARTES"** declaran y manifiestan que son las legítimas propietarias de dichos signos distintivos y/o que están debidamente autorizadas o licenciadas por sus legítimos titulares para dicha utilización, comprometiéndose a indemnizar plenamente a la otra parte por cualesquiera responsabilidades que pudieran exigírsele por una utilización indebida de los mismos. **"LA SECRETARÍA"** se obliga a mantener incólume a **"PLAi"** de cuantos daños y perjuicios le pudieran ser causados por el uso de sus marcas y signos distintivos para cualquier finalidad diferente de la aquí expresada. Del mismo modo, **"PLAi"** se obliga a mantener incólume a la **"LA SECRETARÍA"** de cuantos daños y perjuicios le pudieran ser causados por el uso de sus marcas y signos distintivos para cualquier finalidad diferente de la aquí expresada.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. **"LAS PARTES"** no tendrán responsabilidad civil por daños y perjuicios ocasionados por causas de fuerza mayor o caso fortuito, que pudieran impedir la continuación del presente convenio. Una vez superados dichos eventos se podrán reanudar las actividades en la forma y términos que determinen **"LAS PARTES"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- EXCLUSIÓN LABORAL. El personal de cada una de **“LAS PARTES”** que sea designado para la realización conjunta de cualquier acción con motivo de la ejecución del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral o lo haya contratado, por lo que no existirá relación alguna para con la otra parte, por lo que en ningún caso podrá considerarse patrones sustitutos o solidarios y por tanto, cada una de ellas asume las responsabilidades que por dicha relación les corresponda.

DÉCIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO. **“LAS PARTES”** manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que se derive del mismo, con motivo de su interpretación y aplicación, será resuelta de común acuerdo por las mismas, preferentemente por escrito.

Cuando alguna de **“LAS PARTES”** considere que la otra no actuó de conformidad con las disposiciones del Convenio, el afectado notificará y requerirá a la otra para que las satisfaga, dentro de un plazo no mayor a diez días hábiles, mediante comunicación por escrito. En caso de subsistir dicha discrepancia se someterán a la implementación de los Métodos Alternos de Solución de Conflictos.

DÉCIMA CUARTA.- ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL CONVENIO. **“LAS PARTES”** declaran aceptar en su totalidad y de manera expresa el contenido de las cláusulas establecidas en el presente instrumento, por haber sido elaboradas de acuerdo a su seguridad e intereses; por tanto, manifiestan estar de acuerdo y someterse a todas las estipulaciones previstas en el presente instrumento.

DÉCIMA QUINTA.- DATOS PERSONALES. **“LAS PARTES”** pactan que el uso y manejo de los datos personales intercambiados entre sí por la celebración del presente convenio será realizado exclusivamente para los fines expresamente convenidos, adoptando cada parte en lo individual todas las medidas de seguridad necesarias para proteger en todo momento la confidencialidad de dicha información y respetando las disposiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, su Reglamento y demás ordenamientos legales aplicables.

DÉCIMA SEXTA.- TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS. Los títulos de las cláusulas son meramente indicativos, sin que afecten directa o indirectamente a la interpretación que deba otorgarse a las cláusulas que los encabezan. Para el caso de terminación por cualquier causa, **“LAS PARTES”** deberán devolverse toda la información que hasta ese momento obre en su poder, sin tener derecho a conservar la información o copia de la misma, salvo que exista autorización previa y por escrito de la otra parte.

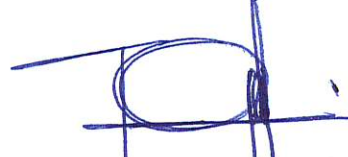
Leído y entendido que fue el presente convenio y no existiendo dolo, error, o mala fe, que pudiera afectar o invalidar lo estipulado en él, **“LAS PARTES”** lo firman por duplicado, ratificando todas y cada una de las declaraciones y cláusulas, en presencia de los testigos que aparecen al calce del presente documento, el **26 veintiséis de enero de 2022 dos mil veintidós.**

POR **“PLAi”**



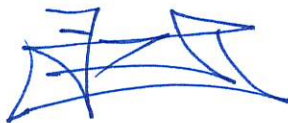
Nadia Paola Mireles Torres
**Directora de la Plataforma
Abierta de Innovación y
Desarrollo de Jalisco**

POR LA **“LA SECRETARÍA”**

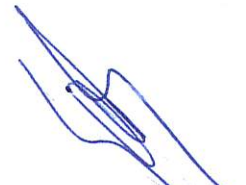


Sergio Humberto Graf Montero
**Secretario de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial**

TESTIGOS



Jorge Enrique López Campos
**Director de Conocimiento de la
Plataforma Abierta de
Innovación y Desarrollo de
Jalisco**



Sandra Fernanda Gallo Corona.
**Directora de Educación y Cultura
para la Sustentabilidad**



Anexo técnico

Diplomado de Transversalidad del cambio climático en el gobierno del estado de Jalisco

Objetivo

En el presente programa de diplomado se abordarán un conjunto de contenidos básicos relacionados al cambio climático. Las temáticas centrales se manifiestan en cada competencia específica. De ahí que, la competencia general por desarrollar de la y el participante sea desarrollar una propuesta climática en su dependencia, a través de la cual se implementen transversalmente las políticas públicas con enfoques de mitigación y adaptación del cambio climático, con base en lo establecido en la Ley de Acción ante el Cambio Climático de Jalisco.

Perfil de ingreso

El curso estará disponible para funcionarias y funcionarios involucrados en la toma de decisiones que influyen dentro de la política pública de la dependencia a la que pertenecen, preferentemente:

- Una persona del despacho de dependencia
- Una persona de planeación de la dependencia
- Una persona de enlace de los Grupos de Trabajo con la CICC
- Una persona de proyectos estratégicos

MSH

TC



TRANSVERSALIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO

EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Perfil de egreso

Al finalizar este diplomado, las y los funcionarios del Gobierno del Estado de Jalisco serán capaces de desarrollar una propuesta climática **en su dependencia**, a través de la cual se implementen transversalmente las políticas públicas con enfoques de mitigación y adaptación del cambio climático, con base en lo establecido en la Ley de Acción ante el Cambio Climático de Jalisco.

Competencia general

En el presente diplomado se abordarán un conjunto de contenidos básicos relacionados al cambio climático. Las temáticas centrales se manifiestan en cada competencia específica. De ahí que, la competencia general por desarrollar de la y el participante sea:

- Desarrollar una propuesta climática en su dependencia, a través de la cual se implementen transversalmente las políticas públicas con enfoques de mitigación y adaptación del cambio climático, con base en lo establecido en la Ley de Acción ante el Cambio Climático de Jalisco.

Competencias específicas

- Conocer los conceptos del cambio climático para que comprenda la relación con el sistema atmosférico y la trascendencia del clima en las actividades productivas, culturales y sociales.
- Identificar los acontecimientos relacionados con el cambio climático, la gobernanza mundial en torno a ello y cómo se ha convertido en el reto global más importante de la humanidad.
- Identificar el marco jurídico a nivel nacional relacionado con el cambio climático que le permita reconocer los compromisos adoptados por

RP

K



TRANSVERSALIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO

EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

México en el Acuerdo de París y las contribuciones que Jalisco puede aportar a partir del contexto local con base en la legislación estatal vigente.

- Reconocer el concepto de transversalidad, su origen, e importancia en la agenda climática estatal y cómo implementarla en las políticas públicas relacionadas con el cambio climático.
- Identificar las medidas de mitigación encaminadas a reducir las emisiones de las fuentes de gases de efecto invernadero y aumentar los sumideros de carbón, para incorporarlas en las políticas públicas, planes y programas.
- Identificar las medidas de adaptación para incorporarlas en las políticas públicas, planes y programas encaminados a reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático de las personas, los ecosistemas, los sistemas productivos y la infraestructura.
- Presentar una propuesta de integración de políticas públicas con enfoques de mitigación y adaptación al cambio climático en su dependencia.

Alcance

Total de horas	129 horas
Modalidad	Virtual sincrónica / asincrónica
Participantes máximos	84 por implementación (provenientes de 21 dependencias, 4 participantes por dependencia)
Implementaciones	3
Total de módulos	6
Créditos SATCA	8
Créditos ECTS	5
Horas por Módulo	129 horas total Módulo 1: 18 horas Módulo 2: 11 horas Módulo 3: 19 horas

MA

F



TRANSVERSALIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO

EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

	<p>Módulo 4: 17 horas Módulo 5: 13 horas Módulo 6: 12 horas Proyecto final: 16 horas Mentorías: 23 horas</p>
Título	Transversalidad del cambio climático en el gobierno del estado de Jalisco
Producción	<p>Actividades Actividades autogestivas Actividades con evaluación de asesor</p>
	<p>Videos Edición de video de presentación (1) Edición de videoconferencias magistrales (6) Streaming de videoconferencias magistrales Loops de clases magistrales Gestión de sala de Zoom para videoconferencias magistrales</p>
	<p>Material Gráfico Diseño editorial (6) Diseño gráfico y editorial - Guías del estudiante (9) Recursos informativos propios en formato PDF - con gráficos y explicación (4) Constancia (5) Diseño de postales (13) Diseño de banners (14) Diseño de plantilla de instrucciones Diseño de plantilla para presentación Diseño de plantilla para esquema general de ponderaciones Poster</p>
	<p>Material Interactivo Instrucciones de actividades (42) Instrucciones de exámenes (19) Actividades interactivas (6) Imagen interactiva (2) Infografía interactiva (2) Línea del tiempo interactiva (1) Presentación Interactiva de 7-9 láminas (6) Juego interactivo (1)</p>
Tecnología	Gestión de la plataforma de aprendizaje y soporte técnico relacionado con ésta.
Analista escritor	Corrección de estilo de instrucciones de actividades, material gráfico e interactivo.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



TRANSVERSALIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO

EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Malla curricular

	Nombre del módulo	Temas por módulo
Módulo 1	El cambio climático: ciencia y evidencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conceptos básicos del cambio climático 2. Nuestro planeta: la atmósfera y su circulación 3. El clima y el estado del tiempo 4. Evidencias de cambio climático
Módulo 2	Contexto internacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución de los arreglos institucionales ante el cambio climático 2. Integración de las políticas de cambio climático en mi dependencia 3. Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de México 4. Agenda 2030
Módulo 3	Marco jurídico y normativo nacional y estatal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco jurídico y normativo Federal 2. Marco jurídico y normativo Estatal 3. Marco jurídico y normativo Municipal
Módulo 4	Transversalidad del cambio climático en Jalisco	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transversalidad climática 2. Arreglos institucionales para la transversalidad 3. Condiciones habilitadoras 4. Financiamiento 5. Transparencia y rendición de cuentas
Módulo 5	Mitigación del cambio climático en Jalisco	<ol style="list-style-type: none"> 1. La mitigación y su importancia 2. Gases, compuestos, fuentes de emisión y su potencial de calentamiento 3. Inventario de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero

17/21

K



TRANSVERSALIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO

EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

		<ul style="list-style-type: none"> 4. Consideraciones sobre las medidas de mitigación y los escenarios tendenciales 5. Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) y el Marco de Transparencia Reforzado (ETF)
Módulo 6	Adaptación al cambio climático en Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> 1. La adaptación y su importancia 2. Vulnerabilidad: exposición, sensibilidad, capacidad adaptativa y resiliente 3. Enfoques de adaptación 4. Consideraciones sobre las medidas y acciones de adaptación 5. Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E)
Proyecto final	Proyecto final	N/A
Mentorías	Primera mentoría Segunda mentoría	N/A

Actividades de Aprendizaje

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE						
Mód.	Producto	Actividad	Horas	Evaluación	Ponderación natural	Semana
1	Actividad 1 - Conferencia magistral de inicio de Módulo - Introducción al curso y presentación de plataforma		1 h	Asistencia	1	1
1	Actividad 2 - Construcción de glosario personal - Drag and Drop de texto	Conceptos básicos del cambio climático	1 h	Automática	1	1 y 2
1	Actividad 3 - Drag and Drop de texto - Construcción de glosario personal	Nuestro planeta: la atmósfera y su circulación	2 h	Automática	2	1 y 2

Handwritten signature

Handwritten initials



TRANSVERSALIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO

EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

1	Actividad 4 - Examen preguntas mixtas - Examen verdadero/falso - Construcción de glosario personal	El clima y el estado del tiempo	2 h	Automática	3	1 y 2
1	Actividad 5 - Participación en foro - Construcción de glosario personal	Evidencias de cambio climático	2 h	Formativa	0	1 y 2
1	- Mapa mental con las relaciones entre las actividades sustantivas de su dependencia, con los ODS y las NDC	Actividad integradora del módulo	10 h	Evaluada por asesor o asesora	10	1 y 2
2	Actividad 6 Conferencia magistral de inicio de Módulo		1 h	Asistencia	1	3 y 4
2	- Línea de tiempo - Preguntas de opción múltiple e incrustadas	Evolución de los arreglos institucionales ante el cambio climático	1 h	Automática	2	3 y 4
2	- Completar la tabla arrastrando cada característica al organismo que corresponda	Integración de las políticas de cambio climático en mi dependencia	3 h	Automática	2	3 y 4
2	- Completar cuadro de las NDC en mitigación y adaptación - Construcción de glosario personal	Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) de México	1 h	Automática	2	3 y 4
2	- Relacionar columnas (ODS)	Agenda 2030	1 h	Automática	2	3 y 4
2	- Mapa mental con las relaciones entre la misión, visión, actividades sustantivas, ODS y NDC	Actividad Integradora del módulo	4 h	Evaluada por asesor o asesora	7	3 y 4
3	Conferencia magistral de inicio de Módulo		1 h	Asistencia	1	5, 6 y 7
3	- Línea de tiempo adaptada - Realizar búsquedas en LGCC y ENCC y completar la tabla	Marco normativo federal	3 h	Formativa	3	5, 6 y 7
3	- Compendio PDF descargable	Marco normativo estatal	3 h	Formativa	3	5, 6 y 7

RT

T



TRANSVERSALIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO

EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

	- Revisar compendio y completar la tabla					
3	- Consulta de reglamentos del municipio menos favorecido por la dependencia	Marco normativo municipal	3 h	Formativa	1	5, 6 y 7
3	- Crucigrama	Repaso de los instrumentos y normativas	1 h	Automática	1	5, 6 y 7
3	- Integración de las actividades realizadas de manera individual - Integración de normativas al mapa del módulo 2	Actividad integradora del módulo	8 h	Evaluada por asesor o asesora	7	5, 6 y 7
4	Conferencia magistral de inicio de Módulo		1 h	Asistencia	1	8, 9 y 10
4	- Presentación interactiva - Responder preguntas de opción múltiple	Transversalidad	3 h	Automática	2	8, 9 y 10
4	- Mapa conceptual - Selecciona la ley correspondiente	Arreglos institucionales para la transversalidad	2 h	Automática	1	8, 9 y 10
4	- Presentación interactiva - Selección de medida blanda o dura	Condiciones Habilitadoras	1 h	Automática	3	8, 9 y 10
4	- Selección de 1 a 3 fondos, justificación de la elección y la idea de un proyecto en cada fondo	Financiamiento climático	3 h	Formativa	2	8, 9 y 10
4	- Videoquiz del "Resumen del marco de transparencia reforzado" - Infografía Genialy LACC - Responder preguntas	Transparencia y rendición de cuentas	2 h	Automática	3	8, 9 y 10
4	- Documento colaborativo con las acciones habilitadoras actuales, financiamiento y revisión de reglamentos internos y propuestas de mejora	Actividad integradora del módulo	5 h	Evaluada por asesor o asesora	5	8, 9 y 10

ND

F



TRANSVERSALIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO

EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Proyecto final	Elaboración y envío de avances del proyecto final para mentoría		8 h	Evaluación cualitativa por mentor o mentora	Sin valor	11
5	Conferencia magistral de inicio de Módulo		1 h	Asistencia	2	12 y 13
5	- Videopresentación - Preguntas de V/F	La mitigación y su importancia	1 h	Automática	1	12 y 13
5	- PDF descargable - Completar tabla de gas con fuente emisora (arrastrar y soltar)	Gases, compuestos, fuentes de emisión y su potencial de calentamiento	2 h	Automática	2	12 y 13
5	- Lección de Moodle - Preguntas de opción múltiple	Inventario de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero	2 h	Automática	2	12 y 13
5	- Presentación Genial - Relacionar columnas con tipo de acción	Consideraciones a las medidas de mitigación y escenarios	1 h	Automática	2	12 y 13
5	- Crucigrama	Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) y el Marco de Transparencia Reforzado (ETF)	1 h	Automática	2	12 y 13
5	- Formulación de acciones para la mitigación ante el cambio climático	Actividad integradora del módulo	5 h	Evaluada por el asesor o asesora	6	12 y 13
6	- Conferencia magistral de inicio de Módulo		1 h	Asistencia	2	14 y 15
6	- Videoquiz de los videos con preguntas resumen al final	La adaptación y su importancia	1 h	Automática	2	14 y 15
6	- Drag and drop de texto	Vulnerabilidad: Exposición, Sensibilidad, Capacidad adaptativa y Resiliencia	1 h	Automática	2	14 y 15
6	- Relacionar columnas	Enfoques de adaptación	2 h	Automática	2	14 y 15
6	- Relacionar columnas con tipo de acción	Consideraciones sobre las medidas y acciones de adaptación	1 h	Automática	2	14 y 15
6	- Ordena la secuencia y selecciona las	Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E)	1 h	Automática	1	14 y 15

Handwritten mark

Handwritten mark



TRANSVERSALIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO

EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

	herramientas para el monitoreo					
6	- Formulación de acciones para la adaptación ante el cambio climático	Actividad integradora del módulo	5 h	Evaluada por el asesor o asesora	6	14 y 15
Proyecto final	- Evaluación entre pares del proyecto de otra dependencia	Proyecto final	8 h	Evaluación cualitativa entre pares	0	16
Proyecto final	- Atención de comentarios de pares	Proyecto final	8 h	N/A	0	17
Proyecto final	- Entrega de proyecto final a Mentores	Proyecto final	15 h	N/A	0	
Proyecto final	- Mentoría para la evaluación del proyecto final	Proyecto final	N/A	Evaluada por el mentor o mentora	0	18 y 19
	- Recepción de calificación por parte de los mentores	Proyecto final	N/A	Evaluación cuantitativa mediante instrumento		20 y 21

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
Evaluación formativa por módulo	Porcentaje de ponderación
Módulo 1	15
Módulo 2	15
Módulo 3	15
Módulo 4	15
Módulo 5	15
Módulo 6	15
Participación en videoconferencias	10
Mentoría	0
TOTAL 100%	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



TRANSVERSALIDAD DEL CAMBIO CLIMÁTICO

EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Acceso a

Insumo	Método de consulta
Syllabus del diplomado	Carpeta en DRIVE
Diseño instruccional	Carpeta en DRIVE
Curso en plataforma de gestión del aprendizaje PLAi por implementación	https://campus.plai.mx/
Constancia de participación a los actores del diplomado (participantes, mentores, ponentes, monitores, asesores)	Se entrega en físico a cada uno
Trámite de equivalencia de estudios ante la SICyT	Copia de constancia de aceptación del curso

MP

F